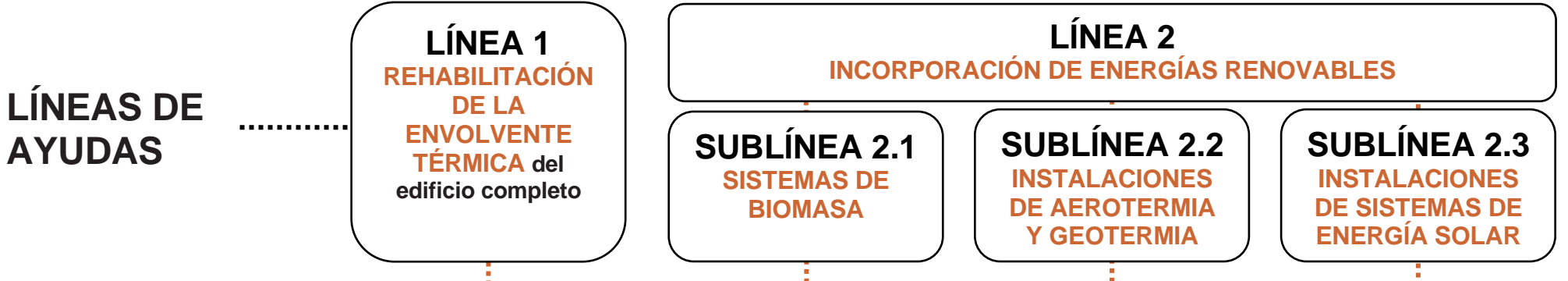


PROGRAMA FEDER

EDIFICIOS COMPLETOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO LÍNEA 1 Y 2

PLAZO DE SOLICITUD Del 14 de agosto al 30 de octubre de 2025

PUEDEN SOLICITAR Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada, que no desarrollen actividades empresariales, que sean propietarias de viviendas



REQUISITOS GENERALES

Edificios construidos **antes del 2006**.

Actuaciones iniciadas con **posterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda**.

Inversión mínima **igual o superior a los 200.000 €**

Al menos el **50% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja** o plantas inferiores, debe tener **uso residencial de vivienda**.

REQUISITOS ACTUACIONES POR LÍNEAS

Reducción del **consumo de EPNR ≥ 40%**.

Deberán tener **SCOP ≥ a 3**

Para el **suministro de equipos calefacción, refrigeración o ACS**

+

REQUISITOS ACTUACIONES INTEGRADAS

Reducción del **consumo de EPNR ≥ 30%** y **≥ 45% las emisiones de CO2**.

Reducción del **consumo de EPNR ≥ 30%**

Potencia pico por vivienda de al menos 1,0kW.

+

Actuación integrada: la que incluya la actuación de la **línea 1, combinada con una o varias de las sublíneas 2.1, 2.2 y 2.3**. Se deberán **conseguir y justificar de forma aislada los requisitos de cada una** de las intervenciones que formen la actuación integrada.

PLAZO FINALIZACIÓN OBRAS (desde la fecha de notificación de la resolución.)

18 meses
Nº vivs. ≥ 40, posible ampliación hasta 24

12 meses

CUANTÍA

LÍNEA 1								
REDUCCIONES CONSEGUIDAS	ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA				ACTUACIÓN INTEGRADA			
	EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD				EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.
40% ≤ ΔCep,nren <50%	60 %	10.500 €	70 %	12.650 €	70 %	14.500 €	80 %	17.500 €
ΔCep,nren ≥50%	70 %	13.500 €	80 %	16.875 €	80 %	20.500 €	100 %	24.500 €

LÍNEA 2				
SUBLÍNEA 2.1				
	ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA		ACTUACIÓN INTEGRADA	
	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.
Rendimiento <90%	60 %	3.000 €	70 %	4.300 €
Rendimiento ≥90%	70 %	3.500 €	80 %	5.000 €

SUBLÍNEA 2.2				
	ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA		ACTUACIÓN INTEGRADA	
	%	CUANTÍA MÁX.	%	CUANTÍA MÁX.
ΔCep,nren <50%	60 %	3.000 €	70 %	4.000 €
ΔCep,nren ≥50%	70 %	3.750 €	80 %	5.000 €

SUBLÍNEA 2.3				
Potencia máx. subvencionable = 3kW/ vivienda				
	ACTUACIÓN ÚNICA LÍNEA		ACTUACIÓN INTEGRADA	
		€/kW		€/kW
α ≥ 0,65		525 €/kW		700 €/kW
α < 0,65		700 €/kW		935 €/kW

En actuaciones integradas se sumarán las cuantías de las líneas que correspondan a cada una de las actuaciones realizadas.

+ 20%, en **zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación** según el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha. En ningún caso la intensidad de la ayuda podrá superar el 100%.

CONCESIÓN Por orden de presentación de toda la documentación completa.